TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION Nº 1896 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y OPERACIONAL DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 11 de diciembre de 2019

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y OPERACIONAL DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 2419/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 61626.

El Informe de Evaluación de fecha 03 de diciembre de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y OPERACIONAL DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", conformado por Resolución del SENACSA Nº 1628/2019, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CHARPENTIER S.R.L.", por la suma de Gs. 1.869.600.000 (mil ochocientos sesenta y nueve millones seiscientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y OPERACIONAL DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y OPERACIONAL DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", a la firma "CHARPENTIER S.R.L.", por la suma de Gs. 1.869.600.000 (mil ochocientos sesenta y nueve millones seiscientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación realizada por el Comité Evaluador.

José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCION Nº 1896 .-

2º Disponer que el rubro presupuestario al cual será imputado el pago de la adjudicación realizada en el Art. 1º de la presente Resolución, por su carácter Ad Referéndum estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente